



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20712

25/08/2020

50451

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que respecto a las cuestiones sobre las medidas de seguridad sanitaria, la Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid por la que se tomó conocimiento de la concentración establecía la obligatoriedad de mantener la distancia mínima de 1,5 metros de seguridad entre los manifestantes y la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la concentración, cuestiones ambas de cuyo cumplimiento son responsables los organizadores de la manifestación.

En relación con la segunda cuestión, se informa que en la citada Delegación del Gobierno se han tramitado más de treinta sanciones relacionadas con los incumplimientos señalados.

Madrid, 28 de septiembre de 2020